

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6442 HOTELS BISNET, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 28 de marzo de 2014, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Hotels Bisnet, S.A., que se celebrará en 1.ª convocatoria el 30 de junio de 2014, a las 11 horas, en Barcelona, en la calle Josep Bertrand, número 5, entresuelo 2 o, si procediere, el 1 de julio de 2014 a la misma hora y lugar en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del año 2013.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Futura simplificación de la estructura societaria.

Séptimo.- Nombramiento de auditores.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, conforme a lo dispuesto en el art 197 LSC.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 LSC, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso el Informe de gestión y el del auditor de cuentas.

De acuerdo al artículo 286 y 287 LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas relativas al cambio de domicilio y denominación social y del informe justificativo de la propuesta sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Complemento de convocatoria

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El

ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria

Asistencia y representación

Todos los accionistas podrán asistir a la Junta y hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista, en los términos previstos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 2014.- Secretario del Consejo de Administración,
don Fernando Mier Méndez.

ID: A140026065-1